



Providencia

2016 - 2020

Teléfono: 2-27067000
adquisiciones@cdsprovidencia.cl
www.cdsprovidencia.cl

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T.: 69.070.301-7
RAZON SOCIAL : CORP. DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA 963
N° 1914-OC

**** Importante : Indicar N° de orden de compra en la Factura ****

Providencia, 11/07/2018

Señor (es) : TREMA DENTAL LIMITADA

Dirección : VARGAS FONTECILLA N 4664 QUINTA NORMAL Rut : 76.128.840-7

Cargo Contable : 41049 DROGUERIA (41049)

Código Presupuestario : 5152204005

Cargo Prog : 4001001 SALUD

Codiciones de Pago c/factura : C/F 30 DIAS

Fecha de creación : 10/07/2018 -- Fecha de despacho : 17/07/2018

N° Pedido 893

N° Solicitud 63 - 41049

Datos Entrega: Atención Sr. LILIANA TORO OLGUIN

Teléfono: 227064308

Dirección de despacho : AVENIDA SALVADOR 1029

CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
20	VIDRIO IONOMERO AUTOCURADO	23.000,00	460.000
800	FLUOR DENTAL EN MONO DOSIS	695,00	556.000
20	VIDRIO IONOMERO DE BASE FOTOCURADO	37.000,00	740.000
	APROBADA ACTA 31/2018		
	Son: Son: CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SESENTA Y CUATRO PESOS .-	NETO	4.615.180
	Observación: OC1914 PEDIDO 893 - INSUMOS DENTALES	DESCUENTO	
	FORMA DE PAGO: VALEVISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO. SANTANDER.	NETO FINAL	4.615.180
	Esta ordende compra tiene vigencia hasta la fecha de despacho.	I.V.A	876.884
	La Corporación se reserva el derecho de recibir el producto o servicio fuera de plazo.	TOTAL	5.492.064



Jefe de Adquisiciones

Director de Administración y Finanzas

Director de Área/Secretario General

ENTREGA DE MERCADERÍAS Y RECEPCIÓN DE FACTURAS: Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio.

Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.

("Creador : CE ")

Página : 2 de 2



Providencia
2016 - 2020

Teléfono: 2-27067000
adquisiciones@cdsprovidencia.cl
www.cdsprovidencia.cl

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T.: 69.070.301-7
RAZON SOCIAL : CORP. DE DESARROLLO
SOCIAL DE PROVIDENCIA
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA 963
N° 1914-OC

**** Importante : Indicar N° de orden de compra en la Factura ****

Providencia, 11/07/2018

Señor (es) : TREMA DENTAL LIMITADA

Dirección : VARGAS FONTECILLA N 4664 QUINTA NORMAL Rut : 76.128.840-7

Cargo Contable : 41049 DROGUERIA (41049)

Código Presupuestario : 5152204005

Cargo Prog : 4001001 SALUD

Codiciones de Pago c/factura : C/F 30 DIAS

Fecha de creación : 10/07/2018 -- Fecha de despacho : 17/07/2018

N° Pedido 893

N° Solicitud 63 - 41049

Datos Entrega: Atención Sr. LILIANA TORO OLGUIN

Teléfono: 227064308

Dirección de despacho : AVENIDA SALVADOR 1029

CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
80	AGUA BIDESTILADA 5 LT	1.890,00	151.200
25	COMPOSITE DE FOTOCURADO A2 BODY	16.500,00	412.500
12	PARAMONOCLOROFENOL ALCANFORADO	4.790,00	57.480
20	VIDRIO IONOMERO FOTOCURADO DE RESTAURACION	43.000,00	860.000
4	ACEITE PARA TURBINA DENTAL CON BOQUILLA	11.800,00	47.200
40	ANESTESIA TOPICA, BENZOCAINA AL 7.5%	2.750,00	110.000
50	BANDA MATRIZ P/P 5MM	1.150,00	57.500
20	COMPOSITE DE FOTOCURADO A 3,5 Body	16.500,00	330.000
30	COMPOSITE FLOW (RESINA FLUIDA)	9.500,00	285.000
10	EUGENOL	1.530,00	15.300
10	FORMOCRESOL	5.150,00	51.500
1	PASTA PROFILACTICA MONODOSIS	27.000,00	27.000
15	PIMPOLLO METALICO LLAMA	15.150,00	227.250
15	PIMPOLLO METALICO REDONDO	15.150,00	227.250

ENTREGA DE MERCADERÍAS Y RECEPCIÓN DE FACTURAS: Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio.

Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.

("Creador : CE ")

Página : 1 de 2